

38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcalá de la Selva.

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Plaza de la Iglesia nº 4 de Alcalá de la Selva.

7. Apertura de ofertas: Ayuntamiento de Alcalá de la Selva.

a) Dirección: Plaza de la Iglesia nº 4 de Alcalá de la Selva.

b) Fecha: La apertura de las ofertas deberá efectuarse el primer lunes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Alcalá de la Selva, 12 de enero de 2012.-El Alcalde, Jesús Edo Gargallo.

Núm. 45.485

VILLARQUEMADO

Intentada por dos veces sin que se haya podido practicar, la notificación de la incoación del expediente de Baja de Oficio por Inscripción Indevida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad a las personas que a continuación se indican, y en cumplimiento con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se publica el presente anuncio concediendo un plazo de diez días para que los interesados puedan presentar por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que consideren oportunas contra la tramitación de su baja en el Padrón de Habitantes. Si transcurrido dicho plazo, los interesados no manifiestan expresamente su conformidad con la baja, o no aportan alegaciones y, en todo caso, cuando no figuren empadronados en ningún otro Municipio, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento.

| RELACIÓN DE PERSONAS | IDENTIFICADOR |
|------------------------|---------------|
| ABDELALI FATKI | X3521731-V |
| OMAR OULHAJ | X6515381-X |
| NICOLETA CRISAN | 11971664 |
| NICU MARIAN CRISAN | X4555647-Z |
| FLORIN VIOREL MUSTEATA | X6993223-G |

Lo que se comunica en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villarquemado, 18 de enero de 2012.-El Alcalde, Federico Serrano Paricio.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

45.489.-Villar del Cobo.-Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de alcantarillado. Art. 4.2.

45.470.-Riodeva.-Modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales para el año 2012: -Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos, e I.V.T.M. de más de veinticinco años.

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

45.527.-Ródenas.-Padrón municipal de basura, correspondiente al 1º trimestre del año 2012.

45.488.-Fonfría.-Padrón IVTM 2012.

45.493.-Alacón.-Padrón impuesto de vehículos – 2012.

45.510.-Gúdar.-Padrón de agua del cuarto trimestre del año 2011.

45.529.-La Cuba.-Padrón tasa alcantarillado y basuras 2012.

45.474.-Torralba de los Sisones.-Padrón correspondiente a: Impuesto de vehículos de tracción mecánica año 2012.

45.517.-Martín del Río.-Padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

45.537.-Alcaine, año 2011.

Presupuesto Municipal

45.480.-Cañada Vellida, año 2012.

45.509.-Barrachina, año 2011.

Expediente de Modificación Presupuestaria

45.575.-Cucalón, núm. 1/2010.